



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2019-0192**- 00

Señor Juez: A su despacho el presente proceso Verbal de Pertenencia, informándole que el señor PEDRO PABLO PIZARRO RUIZ, no se hizo presente a tomar posesión en el cargo de perito. Sírvase proveer.

Abril 19 de 2021.-

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla abril dieciséis (16) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Mediante audiencia celebrada el día 15 de marzo de 2021, se designó como perito al señor PEDRO PIZARRO RUIZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de justicia, el cual debía aceptar el cargo dentro de los diez (10) días siguientes a su comunicación, sin que se a la fecha lo aceptara.

De lo anterior, se hace necesario relevar del cargo de perito designado al señor PEDRO PIZARRO RUIZ y en consecuencia se nombrará al señor VICTOR MANUEL ALBOR FIGUEROA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, el cual deberá aceptar el cargo dentro de los días 10 días siguientes a su comunicación.

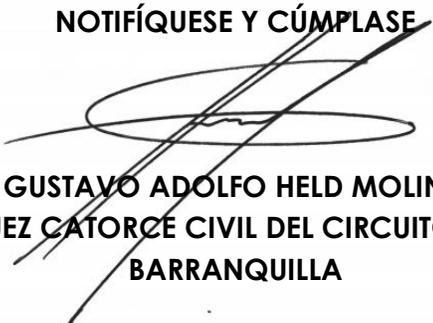
De otro lado, como quiera que se encontraba programada inspección judicial para el día 16 de abril de 2021, se hace necesario su reprogramación, toda vez que no se pudo llevar a cabo debido a que no se encuentra el perito posesionado.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

- 1.- Relévese del cargo de perito, al Sr. PEDRO PIZARRO RUIZ, por lo antes expuesto.
- 2.- Designar como nuevo perito al señor VICTOR MANUEL ALBOR FIGUEROA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. A quien deberá informársele su designación a la dirección de correo electrónico victoralborf@hotmail.com, a fin de que acepte el cargo dentro de los diez (10) días siguientes a su comunicación, y así precisarle los puntos sobre los cuales ha de versar su experticia.
- 3.- Fjese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial, para el día 21 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, **20 DE ABRIL DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **047**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria